S



Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/1996/467 25 de junio de 1996 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE SU MISIÓN DE BUENOS OFICIOS EN CHIPRE

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se presenta en cumplimiento de la resolución 1032 (1995) del Consejo de Seguridad, de 19 de diciembre de 1995. En el párrafo 11 de esa resolución, el Consejo de Seguridad me pidió que durante el actual período de mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) le presentara un informe sobre mi misión de buenos oficios y que hiciera en él una evaluación completa de mis esfuerzos por lograr un arreglo de la situación en Chipre.

II. MISIÓN DE BUENOS OFICIOS

- 2. En mi último informe sobre mi misión de buenos oficios, de fecha 29 de octubre de 1994 (S/1994/1229), informé al Consejo, entre otras cosas, de que los dirigentes de las comunidades grecochipriota y turcochipriota habían aceptado mi propuesta de que se reunieran para celebrar conversaciones oficiosas directas junto con mi Representante Especial Adjunto, el Sr. Gustave Feissel, con miras a analizar medidas concretas que permitieran realizar progresos en relación con la aplicación de las medidas de fomento de la confianza y con la solución global para el problema de Chipre. Informé al Consejo de que habían tenido lugar cuatro de esas reuniones y que le mantendría informado de la evolución de la situación a la luz de las consultas en curso. En una carta de fecha 4 de noviembre de 1994 (S/1994/1256), el Presidente del Consejo me comunicó que los miembros del Consejo habían tomado nota del informe antes mencionado y esperaban con interés recibir un informe definitivo en el momento oportuno.
- 3. El 9 de diciembre de 1994, le dije a los miembros del Consejo de Seguridad que los dos dirigentes se habían reunido cinco veces con mi Representante Especial Adjunto en la residencia de éste situada en la zona protegida por las Naciones Unidas en Nicosia y que las reuniones habían tenido una duración total de más de 10 horas.
- 4. Esas reuniones ofrecieron una buena oportunidad para que los dos dirigentes explicaran sus posiciones. El dirigente turcochipriota insistió en que el

objetivo prioritario de las conversaciones debía ser llegar a un acuerdo sobre las modalidades de aplicación del conjunto de medidas de fomento de la confianza relacionadas principalmente con la zona cercada de Varosha y el Aeropuerto Internacional de Nicosia. El dirigente grecochipriota subrayó la importancia, en primer lugar, de confirmar que, cuando los dos dirigentes afirmaban, cada uno por su parte, su compromiso con respecto a una solución federal bicomunal y bizonal, estaban realmente de acuerdo en los principios fundamentales. Hizo hincapié en que esa solución exigía la aceptación de los principios básicos que había hecho suyos el Consejo de Seguridad, como, por ejemplo, recientemente, en el párrafo 2 de la resolución 939 (1994), de 29 de julio de 1994, así como la aceptación de la definición de la iqualdad política que el Consejo había hecho suya en la resolución 750 (1992), de 10 de abril de 1992. El dirigente turcochipriota reafirmó su compromiso con el logro de una solución federal. Ahora bien, en algunos aspectos, en particular los relacionados con la soberanía y la igualdad política, su posición seguía estando reñida con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

- 5. Durante esas reuniones hubo conversaciones útiles sobre algunas otras cuestiones relacionadas con un acuerdo general, en particular, la seguridad y las garantías; el ingreso en la Unión Europea; el territorio, las personas desplazadas y las reclamaciones sobre bienes; las facultades y funciones del gobierno federal; las dificultades a que se enfrentaba la comunidad turcochipriota como consecuencia del problema de Chipre; y la aplicación de las medidas de fomento de la confianza.
- 6. Esas conversaciones oficiosas no resultaron concluyentes, pero garantizaron que cada uno de los dirigentes fuera plenamente consciente de la posición del otro sobre todas las cuestiones principales y me pareció que abrían algunas posibilidades alentadoras. Exploré esas posibilidades en reuniones con los dirigentes grecochipriota y turcochipriota celebradas el 24 de noviembre y el 2 de diciembre de 1994 respectivamente. Encomié al dirigente grecochipriota por estar dispuesto a estudiar la posibilidad de establecer compromisos mutuos (o "compensaciones recíprocas") que permitieran a cada uno de los dos dirigentes responder en forma general a las preocupaciones del otro. Insté al dirigente turcochipriota a que diera una respuesta proporcionada. Resalté a ambos dirigentes las posibilidades prometedoras que ofrecía el enfoque de las compensaciones recíprocas como medio de negociar una solución global e insistí en que no se debía perder tal oportunidad.
- 7. Lamento que ese esfuerzo por mi parte no lograra resultados concretos, aunque seguía creyendo que las conversaciones oficiosas de octubre de 1994 habían creado oportunidades sin precedentes de avanzar hacia una solución global negociada. He dedicado mis esfuerzos subsiguientes a tratar de hallar una base para poder reanudar las conversaciones directas entre los dos dirigentes. Le pedí a mi Representante Especial, el Sr. Joe Clark, que visitara la zona para celebrar conversaciones con ambos dirigentes y con altos funcionarios de Turquía y Grecia, y a mi Representante Especial Adjunto que continuara sus contactos de un dirigente al otro. El Sr. Clark visitó Nicosia, Ankara y Atenas en marzo y mayo de 1995. En una reunión informativa celebrada el 5 de junio de 1995, el Sr. Clark informó a los miembros del Consejo de Seguridad sobre las dos visitas que había efectuado a la zona y sobre sus gestiones para lograr la celebración de conversaciones directas sobre una solución global, en base a que ambos dirigentes estarían dispuestos a examinar la posibilidad de un acuerdo de

compensaciones recíprocas. No le había resultado posible definir esa base para la reanudación de conversaciones directas. No veía posibilidades de avanzar en un futuro próximo, pero los esfuerzos de las Naciones Unidas iban a continuar. A partir de entonces, los numerosos intentos realizados por mí mismo y por los gobiernos interesados, tanto en la isla como fuera de ella, no han permitido que se salga del atolladero.

- 8. Mi reunión más reciente con el dirigente turcochipriota tuvo lugar en Estambul el 6 de junio de 1996, y con el dirigente grecochipriota, en Ginebra, el 11 de junio de 1996. Esas reuniones brindaron la oportunidad de examinar los aspectos esenciales del problema de Chipre. Expresé mi preocupación de que mi misión de buenos oficios hubiera permanecido estancada durante mucho tiempo y les insté a considerar las consecuencias negativas de ese estancamiento para ambas comunidades.
- El dirigente de la comunidad grecochipriota confirmó su compromiso de llegar a un arreglo negociado mediante conversaciones directas entre los dos dirigentes. Sin embargo, hizo hincapié en que, a fin de evitar otra reunión improductiva más, sería necesario cerciorarse, mediante conversaciones de acercamiento, de que había suficiente terreno común entre las dos partes antes de que comenzaran las conversaciones directas. En ese sentido, señaló cinco cuestiones esenciales: la seguridad, el ingreso en la Unión Europea, el territorio, la soberanía y la igualdad política. Subrayó en particular que las dos comunidades se sentían inseguras y que, por lo tanto, debía concebirse un arreglo que abordara con igual eficacia las preocupaciones de ambas en materia de seguridad. El Tratado de Garantía de 1960 no cumplía ese objetivo y su comunidad no podía aceptar que Turquía tuviera el derecho de intervención unilateral. Recordó su propuesta relativa a la desmilitarización de Chipre (véase S/1994/680, párrs. 25 a 27), junto con el establecimiento de una fuerza internacional, que podía incluir a tropas griegas y turcas, sobre la base de un mandato revisado de las Naciones Unidas que previera el derecho a una intervención directa para garantizar la solución global convenida así como la seguridad de cada una de las dos comunidades.
- 10. El dirigente de la comunidad turcochipriota reafirmó estar dispuesto a reunirse con el dirigente grecochipriota en conversaciones directas dentro de los parámetros de a) una asociación entre iguales en la que se considerara a las comunidades grecochipriota y turcochipriota iguales en todos los aspectos, incluida la adopción de decisiones en el gobierno federal, y b) el Tratado de Garantía de 1960. Sugirió que el conjunto de ideas sirviera de punto de referencia para las conversaciones directas. Expresó su oposición a que se introdujera modificación alguna en el Tratado de 1960, incluido el derecho de Turquía a una intervención unilateral, y a que Chipre ingresara en la Unión Europea antes que Turquía, lo cual consideraba que anularía la base bizonal y bicomunal para una solución en Chipre así como el Tratado de Garantía.
- 11. Subrayé una vez más la importancia de que se creara lo antes posible una base para la reanudación de conversaciones directas entre los dos dirigentes. Dicha base debía consistir en el reconocimiento mutuo de las preocupaciones de cada parte y una manifestación por ambas partes de la voluntad de transigir. Con ese fin, hice un llamamiento a ambas partes para que cooperaran con los esfuerzos de mi nuevo Representante Especial, el Sr. Han Sung-Joo, y su Adjunto,

el Sr. Gustave Feissel. Informé a ambos dirigentes de que el Sr. Han iba a visitar Chipre durante la última semana de junio y de allí iría luego a Atenas y a Ankara.

III. OTROS ACONTECIMIENTOS

- 12. Durante el período que abarca el presente informe, se produjeron varios acontecimientos que podrían afectar a las posibilidades de lograr una solución global del problema de Chipre.
- 13. El 6 de marzo de 1995, el Consejo de Ministros de la Unión Europea decidió que las negociaciones para el ingreso de Chipre en la Unión comenzarían seis meses después de la conclusión de su Conferencia Intergubernamental. Si bien no existe todavía una fecha definitiva, se considera probable que las negociaciones de la Unión Europea con Chipre comiencen a fines de 1997 o principios de 1998. Al mismo tiempo, el Consejo de Ministros expresó su pesar por la falta de avance en las conversaciones sobre una solución global celebradas bajo mis auspicios y exhortó a ambas partes a acelerar sus esfuerzos para lograr esa meta de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y el concepto de una federación bicomunal y bizonal. El Consejo de Ministros consideró además que el ingreso en la Unión Europea incrementaría la seguridad y la prosperidad en las comunidades grecochipriota y turcochipriota y exhortó a la Comisión Europea a organizar contactos con la comunidad turcochipriota a fin de explicar los beneficios del ingreso en la Unión Europea y aliviar las preocupaciones de esa comunidad.
- 14. Durante el período que se examina, ha aumentado el interés en la cuestión de Chipre, en particular, entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los miembros de la Unión Europea y su Comisión. Ello se ha traducido, entre otras cosas, en misiones a Chipre, Grecia y Turquía por parte de altos funcionarios de gobierno y representantes especiales nombrados por los Gobiernos de Italia, en su calidad de Presidente de la Unión Europea, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Federación de Rusia. Del 21 al 23 de mayo de 1995, los Estados Unidos, en cooperación con el Reino Unido, convocaron una reunión en Londres con representantes de los dirigentes de ambas comunidades. Su objetivo, como el de las Naciones Unidas, era hallar una base para la reanudación de conversaciones directas. Sin embargo, no se lograron progresos. Además, altos funcionarios de Alemania, España, Francia, Irlanda y la Comisión Europea también realizaron visitas de determinación de hechos a Chipre.
- 15. El 17 de abril de 1996, representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas con miembros de alto nivel de la Secretaría. Los presentes intercambiaron opiniones sobre la situación en Chipre y reafirmaron que el statu quo era inaceptable. Subrayaron la importancia de un enfoque amplio para una solución global al problema de Chipre sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los acuerdos de alto nivel de 1977 y 1979 y la misión de buenos oficios del Secretario General.

IV. OBSERVACIONES

- 16. Las negociaciones sobre Chipre han estado estancadas durante mucho tiempo. En mi informe del 19 de noviembre de 1992 (S/24830) se describía el punto muerto alcanzado en mis esfuerzos por lograr un acuerdo general sobre la base del conjunto de ideas y el mapa que hizo suyos el Consejo de Seguridad en su resolución 774 (1992) de 26 de agosto de 1992. Los esfuerzos desplegados durante el año y medio siguiente para lograr un acuerdo sobre el conjunto de medidas para el fomento de la confianza relacionadas en particular con la zona cercada de Varosha y el Aeropuerto Internacional de Nicosia, también resultaron bloqueados.
- 17. Treinta y dos años después de la primera intervención de las Naciones Unidas en el conflicto de Chipre y 22 años después de los acontecimientos de 1974, es lógico que la comunidad internacional exija pruebas de que ambas partes y otros interesados tratan realmente de lograr una solución global sobre las bases que las dos partes convinieron hace casi 20 años. El Consejo de Seguridad ha declarado reiteradas veces que el statu quo existente es inaceptable. Nadie puede creer objetivamente que proporcione una base viable para preservar el carácter y la seguridad de las dos comunidades.
- 18. La falta de progreso es especialmente desalentadora cuando, como he señalado repetidas veces, se han determinado los elementos necesarios para crear una solución global. Me refiero a los acuerdos de alto nivel de 1977 y 1979, las resoluciones del Consejo de Seguridad, las diversas ideas que se han elaborado a lo largo de los años mediante los buenos oficios de las Naciones Unidas y el concepto de concesiones mutuas o compensaciones recíprocas que surgió durante las conversaciones directas entre los dos dirigentes en octubre de 1994 como el método más prometedor para conseguir un acuerdo general.
- 19. Además, la decisión de la Unión Europea de iniciar en 1997 o 1998 las negociaciones con Chipre relativas a su ingreso es un nuevo acontecimiento importante que debe facilitar una solución global. Como ha señalado el Consejo de Ministros de la Unión Europea, el ingreso promete mayor seguridad y prosperidad para grecochipriotas y turcochipriotas por igual. En ese sentido, son importantes los esfuerzos de la Comisión Europea para explicar a la comunidad turcochipriota los beneficios que representa pertenecer a la Unión Europea y aliviar sus preocupaciones. La inminencia de las negociaciones sobre el ingreso debe infundir un nuevo carácter de urgencia a la búsqueda de un acuerdo general.
- 20. Lo que hace falta ahora es un esfuerzo concertado por parte de la comunidad internacional para aprovechar esos acontecimientos y dar nuevo ímpetu al proceso de negociaciones.
- 21. A Grecia y Turquía les incumbe una responsabilidad especial. Es esencial que no sólo apoyen activamente la búsqueda de una solución sino que también se aseguren de que sus propias relaciones no vayan a evolucionar de manera tal que se ponga en peligro dicha búsqueda.
- 22. Algunos otros Estados Miembros, incluidos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los miembros de la Unión Europea, han dado recientemente pruebas satisfactorias de que están dispuestos a aportar su

S/1996/467 Español Página 6

influencia a un esfuerzo coordinado para apoyar mi misión de buenos oficios en un empeño común por ayudar a las dos comunidades de Chipre a conseguir paz y prosperidad en su isla.

23. Pero la responsabilidad primordial seguirá recayendo sobre las comunidades grecochipriota y turcochipriota. No se logrará una solución duradera a menos que los dos dirigentes consigan persuadir a sus comunidades de que para su propio interés es preferible mostrar flexibilidad y un espíritu de avenencia que continuar enfrentándose. Concluyo el presente informe con un llamamiento a los dos dirigentes para que colaboren conmigo y con los muchos países que apoyan mi misión de buenos oficios para poner fin al estancamiento actual y sentar una base común sobre la cual puedan reanudarse las negociaciones directas.
